TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPANTE SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTRO (Especificar)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C	TITULO DE PROPIEDAD

CODIGO

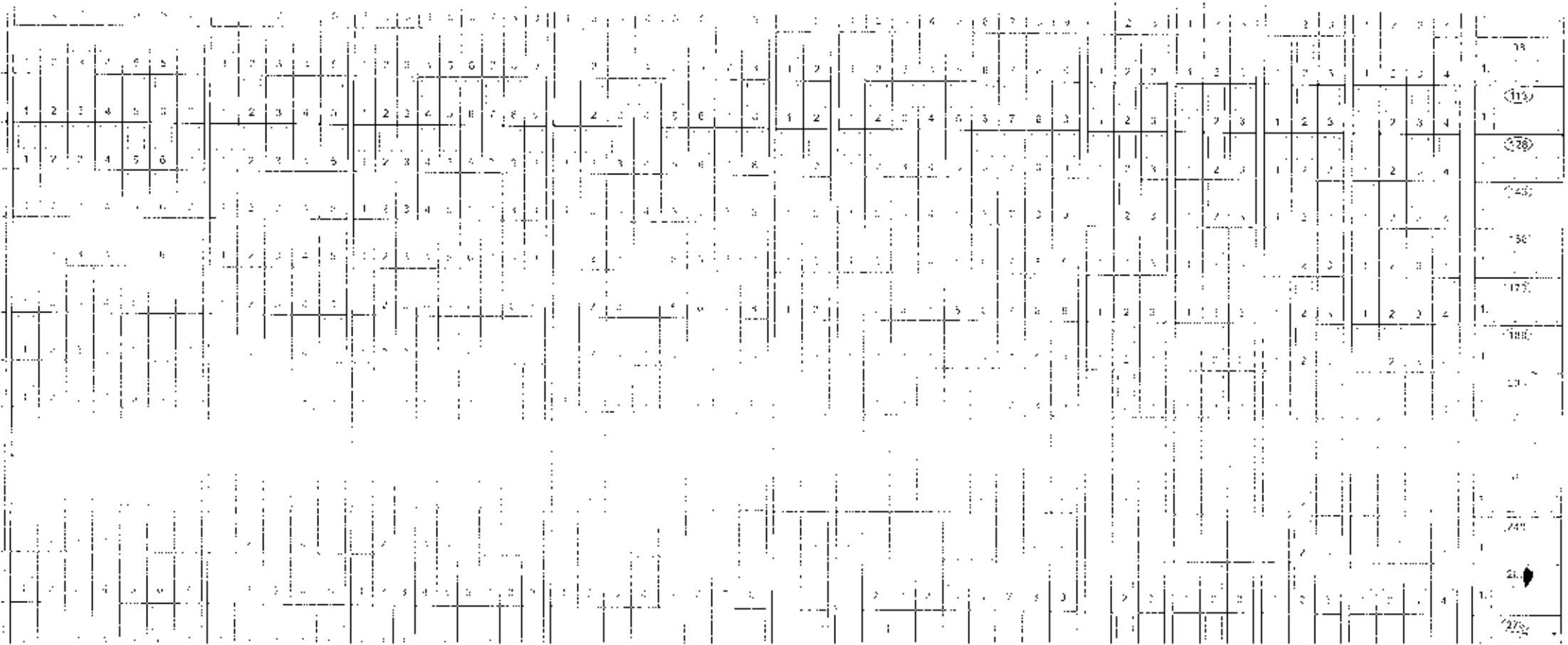

32-319-15

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL: ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ — 1 | 3 2 | 03 | 15 | (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° ____

DATOS GENERALES
- ⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ⑧ ZONA HOMOGENEA
- ⑨ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio Urb. Mantazul
calle ____
Mz -03 lote #15

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ [1] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑫ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1. [ ] LOTE INTERIOR
2. [ ] POR PASAJE PEATONAL
3. [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4. [X] POR CALLE
5. [ ] POR AVENIDA
6. [ ] POR EL MALECON
7. [ ] POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE +[ ]
- [ ][ ] METROS
- BAJO LA RASANTE -[ ]

CERRAMIENTO
- [ ] HORMIGON ARMADO
- [ ] MADERA
- [ ] CAÑA
- [ ] OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1. [ ] TIERRA
2. [X] LASTRE
3. [ ] PIEDRA DE RIO
4. [ ] ADOQUIN
5. [ ] ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1. [X] NO TIENE
2. [ ] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3. [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
1. [ ] NO EXISTE
2. [X] SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
1. [X] NO EXISTE
2. [ ] SI EXISTE

1. [ ] NO EXISTE

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1. [X] NO EXISTE
2. [ ] SI EXISTE

㉑ DESAGUES
1. [X] NO EXISTE
2. [ ] SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
1. [X] NO EXISTE
2. [ ] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA (SIN DECIMALES): 1597
㉔ PERIMETRO: 171
㉕ LONGITUD DEL FRENTE: 16

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗
- SIN EDIFICACION 1 [X]
- CON EDIFICACION 2 [ ]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
- SIN USO 1 [X]

㉘ CONSTRUCCION

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 00

㉛ NUMERO DE BLOQUES: +

OBSERVACIONES
canc h...
12 24....
Sello ...

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

DEL

CANTÓN MANTA

ESCRITURA

DE: CONTRATO DE COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA.-

A FAVOR DE: EL SEÑOR TERRY ALBERTO PINO SANTOS.-

2015	**13**	**08**	**01**	**P04309**

COPIA: PRIMERA

CUANTÍA: $ 8,280.00

MANTA, 15 DE JUNIO DEL 2015

2015	13	08	01	P04309

CONTRATO DE COMPRAVENTA.- OTORGA LA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR GUILLERMO VACA MONTESDEOCA; A FAVOR DEL SEÑOR TERRY ALBERTO PINO SANTOS.-

CUANTIAS : USD $ 8,280.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes quince de junio del año dos mil quince, ante mi abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDORA, la Compañía Inmobiliaria TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, tal como lo justifica con la copia de nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadania y certificado de votación de las ultimas elecciones, cuya copia certifica por mi, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte

comparece en calidad de "COMPRADOR", el señor TERRY ALBERTO PINO SANTOS, casado con la señora NARCISA JACQUELINE VILLAMIL SALAZAR, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las ultimas elecciones, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., tal como consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante de este instrumento, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPAÑÍA VENDEDORA", y por otra parte, el señor TERRY ALBERTO PINO SANTOS, casado con la señora NARCISA JACQUELINE VILLAMIL SALAZAR, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". Los

comparecientes son mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara el Representante legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima, ser propietaria de un área de terreno ubicado en la Vía San Mateo, Barrio Valle el Gavilán, Jesús de Nazaret, de la Parroquia y Cantón Manta, área de terreno que lo adquirieron mediante dación en pago, otorgado por la compañía FEVIV Sociedad Anónima, según consta en la Escritura Pública otorgada el veintiuno de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Publico Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el uno de febrero del dos mil dos, con una superficie total de treinta hectáreas; que corresponden al cincuenta por ciento de los Derechos y Acciones del inmueble que es de Propiedad de los herederos de José Reyes Delgado, suscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con propiedad de los herederos del señor José Reyes Delgado, por una parte ; y, por otra parte con propiedad de la señora Reyes; **POR EL SUR:** Con la Propiedad de los señores Jorge Eduardo Estupiñan Didonato y el señor Hernán Antonio Cabezas Rodríguez ; **POR EL ESTE:** Con propiedad del Señor Pedro Reyes; **POR EL OESTE:** Con calle Pública. Con fecha cuatro de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura que crea la Urbanización Mantazul, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el trece de febrero del dos mil tres. Con fecha doce de febrero del dos mil cuatro se encuentra inscrita la Protocolización de planos otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil

cuatro entre la Ilustre Municipalidad de Manta y la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima; y, con fecha diecinueve de Junio del dos mil siete se encuentra inscrita el rediseño de manzana de la Urbanización Mantazul, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el once de abril del dos mil siete. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, en su calidad de Representante Legal de la Compañía TEAMCO Sociedad Anónima, vende, cede y transfiere a favor del señor TERRY ALBERTO PINO SANTOS, casado, un Lote de terreno, ubicado en la actual Urbanización Mantazul, de la Parroquia y Cantón Manta, descrito e individualizado de acuerdo a la respectiva autorización de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta de la siguiente manera: **LOTE NUMERO QUINCE (15) DE LA MANZANA TRES (3)** que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el frente:** en 10,00 metros en curva con la calle "C" más 1,89 metros con el lote 28 de la manzana 3 **Por atrás:** en 10,00 metros, con el lote número 01 de la manzana 3. **Por el costado derecho:** en 18,65 metros, con el lote número 16 de la manzana número 3. **Por el costado izquierdo:** en 24,86 metros con el área verde de la manzana número 3. Teniendo una área total de dos cientos siete metros cuadrados (207,00). **CUARTA. PRECIO**.- El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo a los Avaluó Municipales esto es en la cantidad de OCHO MIL DOCIENTOS OCHENTA ($8,280.00) dólares de los estados unidos de Norteamérica; valores que el comprador entrega a la compañía Inmobiliaria vendedora a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior el comprador a la compañía vendedora,

ningún reclamo por tal concepto. Este precio incluye el costo de las obras de urbanización, luz eléctrica, agua potable, vías, aéreas verdes; las cuales deben de ser ejecutadas por la Inmobiliaria TEAMCO S.A. sin costo alguno para la compradora, de acuerdo al tiempo que en la zona se desarrollen estos servicios sea de forma Municipal o por Promotor de la Urbanización sin perjuicio del tiempo necesario para la ejecución de dichas obras. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** "EL COMPRADOR", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción los inmuebles que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" y promotora inmobiliaria respecto a los cuerpos de terrenos, sus usos, costumbres, servidumbres y servicios. Con este reconocimiento, la vendedora y El comprador, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "EL COMPRADOR", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva de "EL COMPRADOR". **NOVENA.- DOMICILIO**: En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación

prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Quito, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.- LEGISLACION APLICABLE:** El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato **DECIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA TERCERA.- INTEGRACION Y DERECHOS DE TERCEROS:** El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Carlos Holguin Flores. Matrícula número: Mil ciento setenta y cinco. Colegio De

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

37700

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37700

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 30 de octubre de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 15 Mz. " 3 " Urbanización Manta Azul, parroquia y Cantón Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente, 10,00m. en curva con la calle C mas 1,89m y lote N° 28 Mz. 3 Atras, 10,00m. y Lote No. 01 Mz. 3 Costado Derecho 18,65m. y Lote No.16 Mz. 3 Costado izquierdo 24,86m. y area verde Mz. 3 Area total 207,00 M2. SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Dacion En Pago	312	01/02/2002	2,532
Planos	Planos	5	04/04/2003	1
Planos	Planos	4	12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13	19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Dacion En Pago**

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541
Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TRAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El G a v i l a n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

Certificación impresa por: *Maya*

Ficha Registral: 37700

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Página 1 de 3

26 MAYO 2015

Deudor 80-0000000001525 Feviv Feria de la Vivienda S A Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

2 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 **- Folio Final:** 1
Número de Inscripción: 5 **Número de Repertorio:** 1.455
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2001	2032	

3 / 3 Planos

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 5 **- Folio Final:** 15
Número de Inscripción: 4 **Número de Repertorio:** 503
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos , La Cia. Teamco S.A,, entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanizacion MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-0000000006957	Compañia Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

4 / 3 Rediseño de Manzana

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanizacion MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantia lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Mantazul, ubicado en la via a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000031524	Inmobiliaria Teanco S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:06:49 del martes, 26 de mayo de 2015

A petición de: Guillermo Vaca Montedeano

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza

131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Maya

Ficha Registral:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

26 MAYO 2015

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-419 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000391493

6/15/2015 11:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-03-15-000	207,00	8230,00	176147	391493

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
6000000000000 1524	INMOBILIARIA TEANCO S.A.	MZ-03 LT.15 URB. MANTA AZUL

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302620844	F NO SANTOS TERRY ALBERTO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	82,60
Junta de Beneficencia de Guayaquil	24,84
TOTAL A PAGAR	107,54
VALOR PAGADO	107,54
SALDO	0,00

EMISION: 6/15/2015 11:51 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-419 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000391492

6/15/2015 11:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-03-15-000	207,00	8230,00	176146	391492

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
6000000000000 1524	INMOBILIARIA TEANCO S.A.	MZ-03 LT.15 URB. MANTA AZUL

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302620844	F NO SANTOS TERRY ALBERTO	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	18,42
TOTAL A PAGAR	19,42
VALOR PAGADO	19,42
SALDO	0,00

EMISION: 6/15/2015 11:51 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000063292

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : [illegible]001
NOMBRES : CIA. INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
RAZÓN SOCIAL: MZ-03 LT.15 URB. MANTAZUL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

375236
Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 09/06/2015 11:56:09
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: lunes, 07 de septiembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL - MANTA
15 JUN 2015
Carolina Loor García
RECAUDADORA PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
15/06/2015 11:56:[illegible]
CONVENIO: [illegible]
CONCEPTO: 04 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: [illegible]
REFERENCIA: [illegible]
Recaudo de Pagos: [illegible]
OFICINA: 76 - MANTA [illegible]
INSTITUCION DEPOSITANTE: [illegible]
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	[illegible]
Comision Efectivo:	[illegible]
IVA 12%:	[illegible]
TOTAL:	[illegible]

SUJETO A VERIFICACION

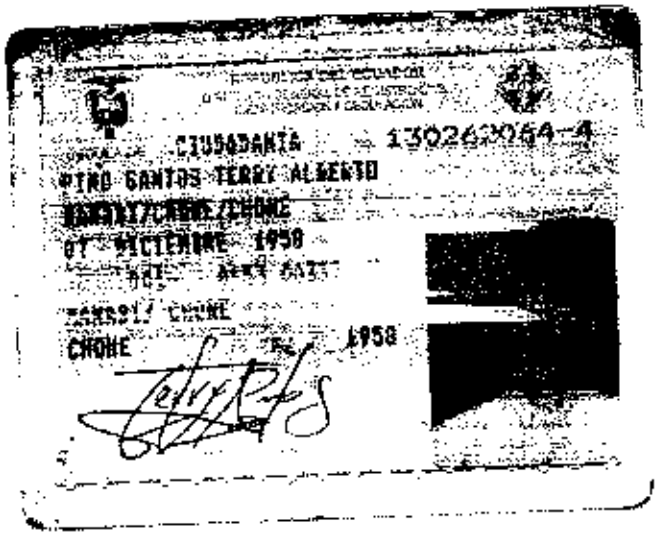
CIUDADANIA
1302620644-4
PINO SANTOS TERRY ALBERTO
01 DICIEMBRE 1958
CHONE
1958

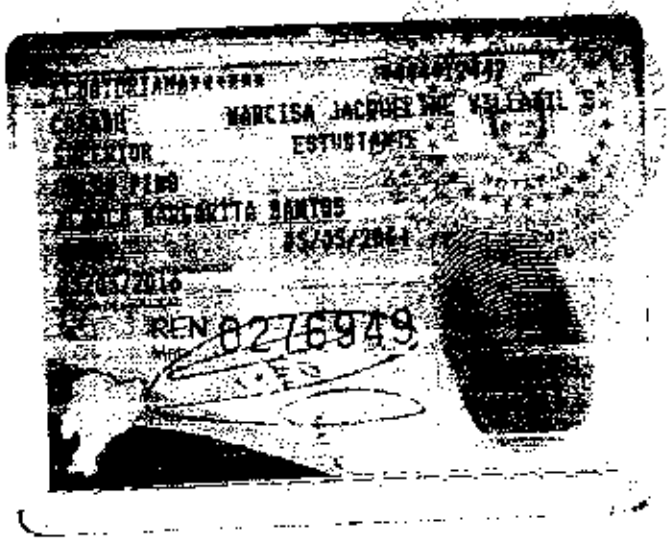
MARCISA JACQUES
ESTUDIANTE
REN 0276949

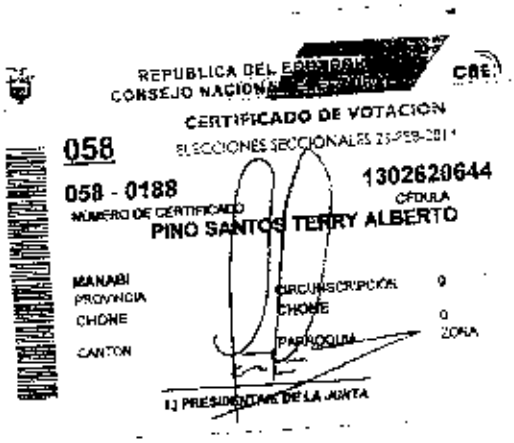
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
058
1302620644
CEDULA
058 - 0188
NUMERO DE CERTIFICADO
PINO SANTOS TERRY ALBERTO
MANABI
PROVINCIA
CHONE
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
9
CHONE
PARROQUIA
0
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130644352-2

VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

07 MAYO 1980

012- 0336 09524 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1980

ECUATORIANA***** E3313V2222

CASADO NUBIA ANDREA ALAVA BRAVO

SUPERIOR ESTUDIANTE

GUILLERMO ROMULO VACA

BETTY MONTESDEOCA VERA

MANTA 30/06/2009

30/06/2021

No. 1201548

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0201
NÚMERO DE CERTIFICADO

1306443622
CÉDULA

VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA
PARROQUIA

3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Manta, a 18 de Agosto de 2014

Señor
GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 15 de agosto de 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lilián Viviana Cano Garzón

PRESIDENTE

Manta, a 18 de Agosto de 2014

Yo, GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., para el cual he sido nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca
GERENTE GENERAL
CI.130644352-2

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 60541

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	39965
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13623
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/08/2014
FECHA ACEPTACION:	18/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1306443522	VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 4776 DEL: 22/11/2001 NOT: 32 DE3 DEL: 24/09/2001 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA TEAMCO S.A."

En la ciudad de Manta, en las oficinas de la compañía ubicadas en el barrio Umiña # 2 manzana "F", lote "7" y avenida costanera, el día de hoy viernes 19 de Diciembre del año 2008, a las 18:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA TEAMCO S.A." Señores MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG, MARIA MERCEDES ERBS ESTUPIÑAN y JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, todos por sus propios derechos.

En vista de que se encuentra el cien por ciento del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 138 de la ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DEFINITIVAS DE COMPRA VENTA DE LOS LOTES DE TERRENO DE LA URBANIZACIÓN MANTAZUL.
2. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y QUE TUVIEREN ESTA PROHIBICIÓN, EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL GENOVESA.
3. NOTIFICAR AL GERENTE GENERAL QUE LAS ESCRITURAS SE LAS REALIZARA SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE HAYA TERMINADO DE PAGAR LA DEUDA DE SU LOTE O VIVIENDA, SEGÚN EL CASO; YA SEA POR MEDIO DEL PAGO EN EFECTIVO A LA COMPAÑÍA, CANJES DE CUALQUIER TIPO, TRANSFERENCIAS DE DEUDA, O QUE HAYA SUSCRITO LOS DOCUMENTOS DE PAGO NECESARIOS PARA EL COBRO DE LAS DEUDAS PENDIENTES.

Preside la junta universal de accionistas el señor JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, y actúa como secretario el gerente general, señor MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG.

4.- PUNTO UNO.- Se Autoriza Al Gerente General De la compañía inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras

definitivas de compra venta de los lotes de terreno de la urbanización MANTAZUL.

5.- PUNTO DOS.- Autorizar Al Gerente General De la compañía inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras de levantamiento de hipoteca de las viviendas construidas y que tuvieren esta prohibición, en el conjunto residencial genovesa.

6.- PUNTO TRES.- se dispone al gerente general que para realizar las escrituras de compra venta definitivas y las de levantamiento de hipoteca, los clientes deben tener su deuda saldada o a su vez deben haber firmado previamente los documentos necesarios que permitan el cobro del saldo adeudado por concepto del pago de su lote.

7.- PUNTO CUATRO.- se autoriza al gerente general a que asuma las obligaciones que resultaren de los puntos uno, dos y tres.

La junta delibera y aprueba de forma unánime dicha operación y autoriza al gerente general a acatar les resoluciones de la junta de los puntos uno, dos y tres, de la presente acta.

Así queda sentado que se asume todas las responsabilidades legales y tributarias de estas transacciones.

Por no haber ningún otro asunto por tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para que se elabore el acta de la junta instaurada; una vez concedido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, en constancia de lo cual suscriben la presente acta en unidad de acto.

La sesión termina a las 21:00 horas

JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN
Accionista

MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG
Secretario - accionista

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791811585001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TEAMCO S.A

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

CONTADOR: DUARTE VALENCIA CRISTHIAN DARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible]

FEC. CONSTITUCION: [illegible]

FEC. INSCRIPCION: [illegible]

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: [illegible]

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

[illegible] DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

[illegible] MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: URBANIZACION MANTAZUL Calle: 12 Número: [illegible] [illegible] Carretero: VIA SAN MARIO Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO MANABI Telefono Trabajo: [illegible] Telefono Trabajo: 052613840 Fax: 052613840 Celular: 0994284757 Email: inmobiliariateamco@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	[illegible]
JURISDICCION	REGIONAL MANABI \ MANABI	CERRADOS:	[illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[illegible] que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se [illegible] (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5 ENTRE Fecha y hora: [illegible]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: **1791811585001**

RAZON SOCIAL: **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/11/2001

NOMBRE COMERCIAL: TEAMCO S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: URBANIZACION MANTAZUL Calle: 12 Número: 111 Referencia: FRENTE AL COLEGIO MANABI Manzana: 1 Carretero: VIA SAN MATEO Telefono Trabajo: 052620498 Telefono Trabajo: 052613640 Fax: 052613640 Celular: 0994284757 Email: inmobiliariateamco@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PRUEBAS0606 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 07/05/2014 11:37:53

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 049506

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº. 242-1219

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **TERRY ALBERTO PINO SANTOS**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el Lote # **15**, Manzona " **3** ", Código N. 153, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. en curva con la Calle C. mas 1,89m. y Lote No. 28 Mz. 3

Atrás: 10,00m. y Lote No. 07 Mz. 3

Costado derecho: 18,65m. y Lote No. 16 Mz. 3

Costado izquierdo: 24,86m. y Área verde Mz. 3

Área total: 207,00m2.

Manta, Junio 05 del 2018

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente [illegible] documentación requerida [illegible] en las solicitudes correspondientes.

JCM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 072538

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a INMOB .TEAMCO S.A ubicada MZ 03.LT.15 URB MANTA AZUL cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $8280.00 OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 15 de JUNIO del 20 2015

I.E

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0101451

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de . . .

INMOBILIARIA YEANCO S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de Junio de 20 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
1320315000 MZ-03 LT.15 URB. MANTA AZUL

Manta, nueve de junio del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 123886

Nº 123886

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 32319

Fecha: *5 de junio de 2015*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-32-03-15-000*

Ubicado en: *MZ-03 LT.15 URB. MANTA AZUL*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *207,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
8000000000001524	*INMOBILIARIA TEANCO S.A*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**8280,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	8280,00

Son: *OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el bienio 2014 – 2015".

Ab. Mavia Cedeño Rugerti
Director de Avaluos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 05/06/2015 11:20:32

Manta, a 06 de enero de 2015

Señor
GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA
GERENTE GENERAL INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente yo; **WASHINGTON NEPALÍ AMORES CHAQUINGA**, con cedula de identidad número **180191724-4** autorizo a que realicen la escritura de compraventa a nombre del Sr. **TERRY ALBERTO PINO SANTOS**, casado, con cedula de identidad número **130262064-4**, el terreno ubicado en la urbanización Mantazul, manzana 3, lote 15, lote que adquirí, con la compañía que usted dirige y el cual esta cancelado en su totalidad.

Lo que en esta carta solicito es de mi total responsabilidad.

Atentamente.

Atentamente.

Washington Nepalí Amores Chaquinga

C.I.- 180191724-4

Abogados De Manabi. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la califican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.–**

Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca

C.C. No.- 130644352-2

Inmobiliaria TEAMCO S.A.

Vendedor.

Terry Alberto Pino Santos

C.C. No.- 130262064-4

Comprador.

EL NOTARIO

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

NOTARIA 01 MANTA

C.C. [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELULAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

C.V

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN:

FIRMA DEL DIRECTOR

37700

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37700:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 30 de octubre de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 15 Mz. " 3 " Urbanización Manta Azul, parroquia y Cantón Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente, 10,00m. en curva con la calle C mas 1,89m y lote N° 28 Mz. 3 Atras, 10,00m. y Lote No. 01 Mz. 3 Costado Derecho 18,65m. y Lote No.16 Mz. 3 Costado izquierdo 24,86m. y area verde Mz. 3 Area total 207,00 M2. SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Dacion En Pago	312	01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5	04/04/2003	1
Planos	Planos	4	12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13	19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Dacion En Pago**

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541
Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TRAMCO SA., esta representada por la Sra. María Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El G a v i l a n .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Tramco S.A		Manta

Deudor 80-0000000001525 Feviv Feria de la Vivienda S A Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

2 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 - **Folio Final:** 1

Número de Inscripción: 5 **Número de Repertorio:** 1.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantia 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

3 / 3 Planos

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 5 - **Folio Final:** 15

Número de Inscripción: 4 **Número de Repertorio:** 503

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos , La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanizacion MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-0000000006957	Compañia Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
26 MAYO 2015

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

3 Rediseño de Manzana

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanizacion MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes

Areas en garantia lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 21. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización

Mantazul, ubicado en la via a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000001524	Inmobiliaria Teameo S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*
Planos	3
Compra Venta	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:06:49 del martes, 26 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado
[illegible]
RUC: 1360006580001
[illegible]

TÍTULO DE CRÉDITO No. [illegible]

6/4/2015 11:08

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-42-03-15-000	207.00	$ 8,280.00	MZ-03 LT-15 ..RB VANTAZUL	2015	19580	39753

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C. / R.U.C.
TEANCO S.A.	

6/4/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			$ 0.89
MEJORAS 2011	$ 1.13	($ 0.28)	$ 1.23
MEJORAS 2012	$ 1.64	($ 0.41)	$ 1.36
MEJORAS 2013	$ 4.05	($ 1.09)	$ 2.44
MEJORAS 2014	$ 4.59	($ 1.15)	$ 1.24
MEJORAS HASTA 2010	$ 9.85	($ 2.41)	$ 16.50
SOLAR NO EDIFICADO	$ 16.56		$ 7.83
TASA DE SEGURIDAD	$ 0.83		$ 33.41
TOTAL A PAGAR			$ 33.41
VALOR PAGADO			$ 2.00
SALDO			